

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 10 de junio de 1953 por la que se dispone el embarco, con carácter accidental, en el guardacostas *Alhucemas* del Sargento Fogonero D. Manuel García Moreno.—Página 926.

MARINERÍA Y TROPA

Nombramiento de Ayudantes Instructores.—Orden de 10 de junio de 1953 por la que se nombra Ayudante Instructor del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz al Cabo primero de Maniobra José Villanova Rodríguez.—Página 926.

Otra de 10 de junio de 1953 por la que se nombra Ayudantes Instructores del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo a los Cabos eventuales que se relacionan.—Página 926.

JEFATURA DE INSTRUCCION

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Bajas.—Orden de 10 de junio de 1953 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo primero D. José María Martínez Zurita.—Páginas 926 y 927.

MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

Bajas.—Orden de 10 de junio de 1953 por la que se dispone causen baja en la Milicia de la Reserva Naval los Cabos segundos Domingo Martín Ramos y Jesús Molina Suárez.—Página 927.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

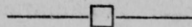
CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 10 de junio de 1953 por la que se dispone pase a prestar sus servicios en el Tercio de Baleares el Teniente de Infantería de Marina D. Mateo Oliver Amengual.—Página 927.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Beneficios económicos.—Orden de 6 de junio de 1953 por la que se dispone se reconozcan los haberes correspondientes al empleo de Alférez de Infantería de Marina al Músico de primera clase D. Gerardo Bellas Lamas.—Página 927.

Otra de 6 de junio de 1953 por la que se dispone se reconozcan los haberes correspondientes al empleo de Brigada de Infantería de Marina al Músico de segunda clase D. Juan Pagán López.—Página 927.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados

Destinos.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, y por existir vacante de Mecánico segundo en el guardacostas *Alhucemas*, se dispone el embarco en el mismo, con carácter accidental y entre tanto no se encuentre debidamente cubierta la plantilla de su dotación, del Sargento Fogonero D. Manuel García Moreno.

Este destino se le confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 10 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Marinería y Tropa.

Nombramiento de Ayudantes Instructores.—Se nombra Ayudante instructor del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz al Cabo primero de Maniobra José Villanova Rodríguez, a partir del día 1.º de abril de 1953.

Madrid, 10 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Se nombra Ayudantes Instructores en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo a los Cabos eventuales que a continuación se expresan, a partir del día 1.º de abril de 1953:

Cabos eventuales.

Juan Reiriz Varela.
Jesús García Brandi.
Julián González Viadero.
Pedro Couce Miño.
José Martínez Vicente.
José Astandoa Ruiz.
Esteban Santamaría López.
José L. Pérez Reguera.
Pedro Dondiz Aguirre.
Ignacio Pinedo Tejedor.
Antonio Bouza Cariño.
Jaime Novas López.
Baltasar Alvarez Pujales.
Ramón Fernández Méndez.
José Cortés Baamonde.
José Núñez López.
Francisco Todea Carracedo.
Manuel Trillo Trillo.
José R. Blanco Pérez.
Manuel Casqueiro Míguez.
Jesús Morelaga Urresti.

Madrid, 10 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Milicia Naval Universitaria.

Bajas.—En resolución a instancia formulada por el Cabo primero de la Milicia Naval Universitaria, declarado "apto" para Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia de la Armada, D. José María Martínez Zurita, de conformidad con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja definitiva en dicha Organización, con pérdida de la referida aptitud que le fué reconocida por Orden Ministerial de 26 de enero de 1948 (D. O. núm. 23), quedando obligado a servir en filas, con el citado empleo de Cabo primero, el mismo tiempo que lo hayan hecho los inscriptos de su reemplazo, con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de enero de 1952 (D. O. número 23).

Se incorporará en la fecha y lugar que determine el Servicio de Personal.

Madrid, 10 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,

JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— □ —

Milicia de la Reserva Naval.

Bajas.—De conformidad con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia de la Reserva Naval y Jefatura de Instrucción, se dispone causen baja en dicha Organización, con pérdida del empleo, los Cabos segundos Domingo Martín Ramos y Jesús Molina Suárez, quienes, de acuerdo con lo previsto por Orden Ministerial de 22 de enero de 1952 (D. O. número 23), ampliada por la de 31 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 3 de 1953), quedan obligados a servir en filas el mismo tiempo que lo hayan hecho los inscriptos de su reemplazo, debiendo incorporarse en la fecha y lugar que determine el Servicio de Personal, sin que sea necesario, dada su procedencia, el ingreso en Cuartel de Instrucción alguno.

Madrid, 10 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,

JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— □ —

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Cesa en el destino que le confirió la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 6 de 1951), y pasa a prestar sus servicios al Tercio de Baleares, el Teniente de Infantería de Marina D. Mateo Oliver Amengual.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 10 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,

JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Beneficios económicos.—Vista la instancia elevada por el Músico de primera clase de Infantería de Marina D. Gerardo Bellas Lamas, en súplica de que le sean otorgados los beneficios que previene el artículo 16 del vigente Reglamento de Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada de 19 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 294) para los de su clase, de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad e Intervención Central, he resuelto se reconozcan al promovente, a partir del día 1.º de marzo del año en curso, los haberes correspondientes al empleo de Alférez de Infantería de Marina.

Madrid, 6 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,

JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Vista la instancia elevada por el Músico de segunda clase de Infantería de Marina D. Juan Pagan López, en súplica de que le sean otorgados los beneficios que previene el artículo 16 del vigente Reglamento de Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada de 19 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 294) para los de su clase, de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad e Intervención Central, he resuelto se reconozcan al promovente, a partir del día 1.º de abril de 1951, los haberes correspondientes al empleo de Brigada de Infantería de Marina.

Madrid, 6 de junio de 1953.

El Almirante encargado del despacho,

JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

